



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0364

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Ciudad de México a 03 DE DICIEMBRE DE 2017

C. MARÍA VICTORIA RODRIGUEZ TENORIO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED] INH= 27/ENE/2005 Y DEL ADULTO [REDACTED] RODRIGUEZ INH = 23/ENERO/2006 RESPECTIVAMENTE Inhumado el día [REDACTED] en la fosa N° 20-A

Alineamiento D-A-1- 21 del panteón SAN PEDRO MARTIR

Para que sean: EXHUMADSS Y REINUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

Gobierno del Estado de Tlaxcala  
DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
El Administrador de Panteones  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

